



SESIÓN PÚBLICA PRESENCIAL A PUERTA CERRADA

Conforme al segundo párrafo del artículo 63 bis, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 7, 14, fracciones I y VII, 18, fracciones II y XI de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tabasco; 25 y 26 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Tabasco, y el artículo 13, fracción II, del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional, se hace de conocimiento que a las **13:00 horas del ocho de junio del presente año**, se celebrará la sesión pública de resolución **No. S/PB/19/2022**, donde se resolverá el siguiente medio de impugnación:

No.	Expediente(s)	Actor(es)	Autoridad Responsable
1.	TET-JDC-15/2022-III	LORENA BEAURREGARD DE LOS SANTOS	CONSEJO ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

Villahermosa, Tabasco, 07 de junio de 2022

MTRA. MARGARITA CONCEPCIÓN ESPINOSA ARMENGOL
MAGISTRADA PRESIDENTA



Tribunal Electoral de Tabasco



Tribunal Electoral de Tabasco



@TE_TABASCO



www.tet.gob.mx